

~~dos Rs de accho por el primer~~
y dos Rs de accho por la Campana de Melilla -

10

14471

14471(1)
B-14635732



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

L A B E R I N T O
P O L I T I C O M A N V A L,

Por demostraciones, y obseruaciones que prueuã
en lo que consiste la conseruacion de vna
Monarquia y Republica Christiana

Castell. m. y Catolica. y Licencia

*Y si se quisiere hazer descenso particular, la de
qualquiera familia.*

Al muy Reuerendo Padre M. Fernando Chirino
de Salazar, de la Compañia de Iesus, Predicador
de la Magestad Catolica del Rey nuestro señor
Filipe III. y Confessor del Excelentis-
simo señor Conde de Oliuares,
Duque de Sanlucar, &c.

*Por el Padre Maestro fray Alonso Remon, Predicador y Coronista
general de todo el Orden de N. Señora de la Merced.*



Con licencia, En Madrid por Diego Flamenco;
Año de 1626.

De Don Gabriel de Henao

UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CIUDOS VALES

*Al muy Reuerendo Padre M. Fernando Chirino
de Salazar, de la Compañia de Iesus, Predicador
de la Magestad Catolica del Rey nuestro señor
Filipe IIII. y Confessor del Excelentis-
simo señor Conde de Otiuares,
Duque de Sanlucar, &c.*

No *Œuas attentis* podrá dezir vuest-
tra Paternidad Reuerēda, al poner
los ojos en este papel: sino los po-
ne en quan hijo y Capellan soy y
he sido de vuestra Paternidad, en
vna misma patria, cō particulares
obligaciones de mi parte desde mis primeros es-
tudios: los que he hecho, y hago cada dia en esta
materia (de quien es Indice este Laberinto) se con-
fessaran no solo ricos por bien premiados, pero
calificadissimos con la emienda de su superior
erudicion y patrocinio de vuestra Paternidad, a
quien nuestro Señor guarde, &c.

El Maestro fr. Alonso Remon.



A Probaron este Laberinto Politico, por la Religion, el Padre Maestro fray Serafin de Freytes, Catredatico de Canones jubilado, y el Padre Presentado fray Alonso Vazquez, Lector de Teologia.

*Maestro fray Blas de Tineo,
Secretario de su Reuerendissima.*

A Probò por el Consejo Real este Laberinto Politico, el Padre Maestro fr. Iuan de la Puente, del Orden de tanto Domingo, Coronista de su Magestad.

Suma de la Licencia.

Tiene licencia de los señores del Consejo Real, el Padre Maestro fray Alonso Remon, para imprimir vn libro intitulado *Laberinto Politico Manual*, como mas largamente consta de su original: despachado ante Iuan de Villa Cevallos, en Madrid a diez de Enero de 1626. años.

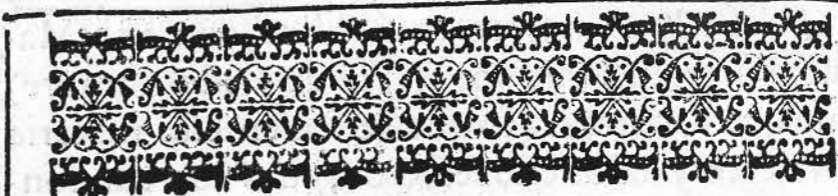
Fè de Erratas.

Este libro intitulado *Laberinto Politico Manual*, està conforme a su original. En Alcalá de Henares a diez y seis de Enero de 1626. años.

El Maestro Sebastian de Lyrio.

Suma de la Tassa.

Està tassado por los señores del Consejo Real, este libro intitulado *Laberinto Politico Manual*, a quatro maravedis el pliego, y a este precio mandaron se vendiese en papel y no a mas, como mas largamente consta de su original: despachado ante Iuan de Villa Cevallos en Madrid a 18. de Enero de 1626. años.



RAZON

DE LO QUE SE ESCRUE y pinta, y de su concision, estilo, y forma.



Ratè en aquel libro que imprime este año passado de 24. que intitule Gouierno humano sacado del diuino, de todo lo que me parecio concerniente al buen gouierno y conseruacion de qualquiera Monarquia y Republica Christiana y Catolica, en paz como en guerra por mayor, fundando aquellas verdades, en las de la misma Escritura Sagrada, no queriendo valerme de los Filósofos ni Historiadores profanos, entre otras muchas razones, por la que dirè luego tratando de los exemplos y autoridades.

Aora

Aora falgo otra vez en publico con este Manual Polytico (que por esso le doy este nombre) para que se conozca lo que desseo en esta materia el acierto y los buenos efectos, pues con esta concision y breuedad tan grande, ni serà penoso, ni embaraçará a las personas siempre tan ocupadas como poderosas, que son las que le han de ser mas a proposito para vsar desta lecion como de vn indice, en los libros grandes, y vn epitome en las materias difusas, o como de vna atalaya en los viajes largos, o tierras montuosas, aduirtiendò que de cada diction se podrá sacar mucho, y sobrecaba palabra fundar mucho, poniendo los ojos en el fin y blanco adonde se tira, y mira para hazer efeto y fruto con ella: y asì serà manual para traer este papel a la mano en todas ocasiones.

No me valgo de autoridades ni exemplos, porque no es mi intento de hazer libro, sino vn demostrador de Reloxes, ni las autoridades podrian darla aqui como se la dan a los grandes libros, (que a quitarlas pudiera ser fueran minimos,) y tambièn porque las diuinas ya las puse en el Gouierno Humano, y de las Gentiles y profanas no necesitan las Monarquias y Republicas Christianas y Catholicas, teniendo aquellas.

Ni

Ni traigo exemplos, porque la variedad de las edades y los tiempos, y la diferencia de los gouernos, y la incompatibilidad de las ocasiones, tal vez y las mas, desdize de lo que conuiene hazer aora, con lo que conuino se hiziesse y executase aora cien años, o aora cinquenta: que es la razon de donde se valiò cierto Estadista nuestro, pareciendole no se podia dar ciencia que lo fuesse de la Razon de Estado, por consistir en los reparos de los futuros contingentes, como sino fuera ciencia verdadera la parte de la medicina que preuiene la preseruacion con que no enferme el cuerpo humano, como la que tiene por objeto y sujeto esse mismo cuerpo ya enfermo, y trata de curalle y restituirle la salud que perdiò.

Quise que se diuidiese la significacion destos pensamientos, parte en escritura y parte en pintura; porque auiendo de ser por demostraciones la pintura lo facilita mas, dando la inteligencia de la intencion, que es solo intelectual, por la forma de la execucion visible que es material, y en lo mas de lo cientifico corre esto asì.

Elegi la forma de essas ruedas, porque la figura circular es simbolo de perfeccion: mueuese la interior, porque quede libre el iuizio que se ha de hazer de la teorica para quien la pusiere en pratica

A 2

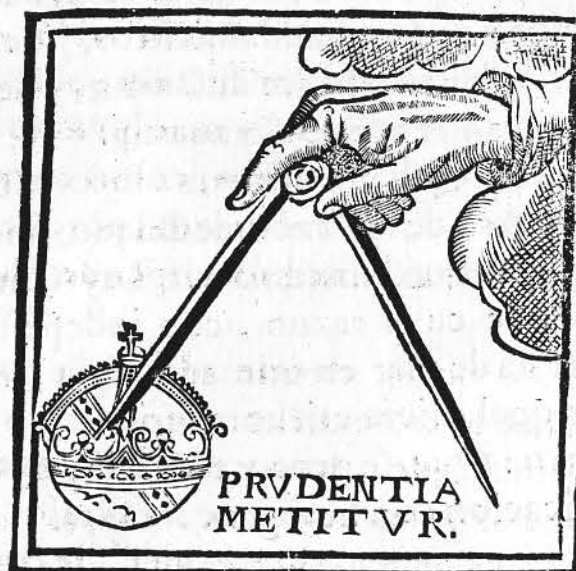
No



No ignoro que se pudiera excusar la pintura a ir todo por escrito; pero por mucha razon que tenga el bocado de mas sustancia, con qualquiera salsa se aguza mas el apetito, y mas quando està tan frustado y tan harto de libros, como en estas edades, y por esse le llamè Laberinto, porque el gusto de compasarlo, al principio suspende y luego entretiene.

La vltima razon porque admiti la pintura en compania de lo escrito, fue: porque todo el fin de este intento es, que se sepa y adierta, que medida la ocasion con quien ocasiona, y la justicia con la causa, y la hazienda con el poder, se conseruarà en su grandeza qualquiera Monarquia y Republica, y la mas arruinada boluerà sobre si. Advirtiendo, que haziendo descenso del Gouierno Monarquico o Senatorio, al de qualquiera particular familia, podran ser considerables estos principios genericos al que quisiere vsar dellos, dentro de la latitud de su esfera: que por esso es la primera pintura que se pone a los ojos essa.

PRIN-



PRINCIPIOS CATOLICOS que se suponen.

EL primero: Que todo el poder, Reynos, y mando, y lo que toca a sus conseruaciones y aumentos; todo es de Dios, y todo viene de la mano de Dios, y todo està en ella, y ello dà ò quita a quien mas se sirue y mas conuiene.

El segundo: Que en lo primero que se ha de poner los ojos es, y de lo que mas se ha de preciar el Monarca, el Principe, el Senado, y la misma

Monar-



Monarquia y Republica, es de la obseruancia de la ley de Dios y de sus mandamientos, y de la obediencia a la Yglesia Catolica de Roma, y de que se guarde justicia y se vse de clemencia.

El tercero: Que por ninguna razon se vse en paz ni en guerra, de la Razon de Estado, sino fuere ajustandola y subordinandola a la Ley Christiana y Catolica, de cuya razon, con independencia absoluta se ha de vsar en primero lugar, anteponiendola a qualquiera vtil humano.

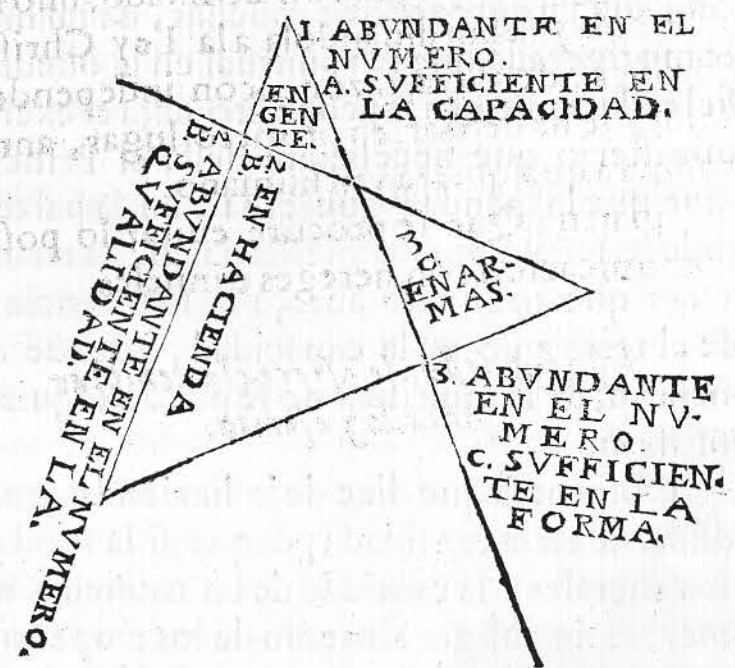
El quarto: Que se procure euitar lo posible la comunicacion con hereges e infieles.

Esto supuesto, se ofrece el exemplar pintado y escrito.

DEMOS-

DEMOSTRACION

De como en tres cosas consiste la conseruacion de qualquiera Monarquia y Republica, segun que lo muestra esta figura triangular.



OBSERVACION del triangulo politico.

1. Obseruese, que dize sea la gente (es a saber los vassallos) abundante en el numero; porque la

gran-

grandeza del Monarca, y de la Monarquia, y del Senado, y de su Republica, està en la muchedumbre de la gente y vassallos.

A. Obseruese que dize suficiente en la capacidad: es a saber, que ora sea la multitud de vna nacion, ora vn agregado de muchas, de tal manera estè morigerada, que sea puntual en la obediencia y fiel en la confiança, a proposito para el exercicio y ministerio que necessitare della el Principe y Señor que la manda y gouierna, en la parte y adonde le señalò por domiciliaria, o ella tiene por patria; que todo esso abraça la suficiencia que pide el triangulo en la capacidad, porque de lo contrario, de la multitud no se puede seguir sino confusion.

2. Obseruese que dize de la hazienda, que sea abundante en la cantidad; porque si la substancia de los metales y la cantidad de las monedas no es numerosa, es obligar al medio de los empeños a la Monarquia o Republica, y en vez de hazerla señora, dexarla implicitamente tributaria.

B. Obseruese que dize suficiente en la calidad, porque la hazienda està en frutos, en efectos, y en moneda; y la calidad de la suficiencia de los frutos es, que siempre esten en el valor que han menester las Prouincias adonde se cogen, y los efectos

en la

en la administracion de las rentas, mas breue y mas a proposito, para el socorro del Principe y señor para quien se recogen: y la moneda, en metales que sean comunes a todas las Regiones y Prouincias. Quiero dezir, que tengan estimacion en ellas, como las de oro y plata: y de las de metales mas baxos, solo ay a las que basten para ayudar a vsar de las de oro y plata, que esta es la suficiencia en la calidad.

3. Obseruese que dize, de las armas abundantes en el numero, porque segun la milicia de aquella Monarquia o Republica, conforme a la que vsa conseruar en paz para su seguridad ordinaria, y segun de la que necessita proporcionada con los mares o tierras que domina, ha menester ser numerosa, y con abundancia.

C. Obseruese que dize, suficiente en la forma; porque segun es el vsò del manejo de las armas en aquellas Prouincias, ha de ser la forma y figura de ellas, para que con mas facilidad abraçe al exercicio la inclinacion. Y quiere dezir mas en la palabra, Suficiente: es a saber, la eleccion hecha adonde han de estar, porque en parte podrian ser nociuas estas y provechosas aquellas, y en partes seguras aquellas y sospechosas estas. Y esta prouidencia respectiua supone el conocimiento de las

B

incli-



inclinaciones, para que el Principe y Capitan pro-
uido , enqentre con mas claridad con el buen
acierto , de saber ofender y defenderse , sin neces-
sitar de multiplicacion de ministros y ordenes.



DEMOS-

DEMOSTRACION

de la conseruacion de la gente,
consta de hombres

- | | | |
|--------------|----|----|
| Nobles. | 1. | A. |
| Soldados. | 2. | B. |
| Labradores. | 3. | C. |
| Artifices. | 4. | D. |
| Estrangeros. | 5. | E. |
| Esclauos. | 6. | F. |

A los quales conseruan y multiplican
La equidad.
La ocupacion.

Con las condicionales que dize la rueda interior
que se mueue, ajustando sus numeros y letras del
A. B. C. con los de la rueda de afuera que esta fixa
y abraça el circulo menor : aduertiendo que las
condicionales de la rueda fixa, suponen siempre
estos dos vocablos, *Equidad*, *Ocupacion*, por-
que se originan dellos, y adonde no huviere mas
de vn significado, es que no necessita aquella con-
seruacion de mas multiplicacion.

B 2

Acer-

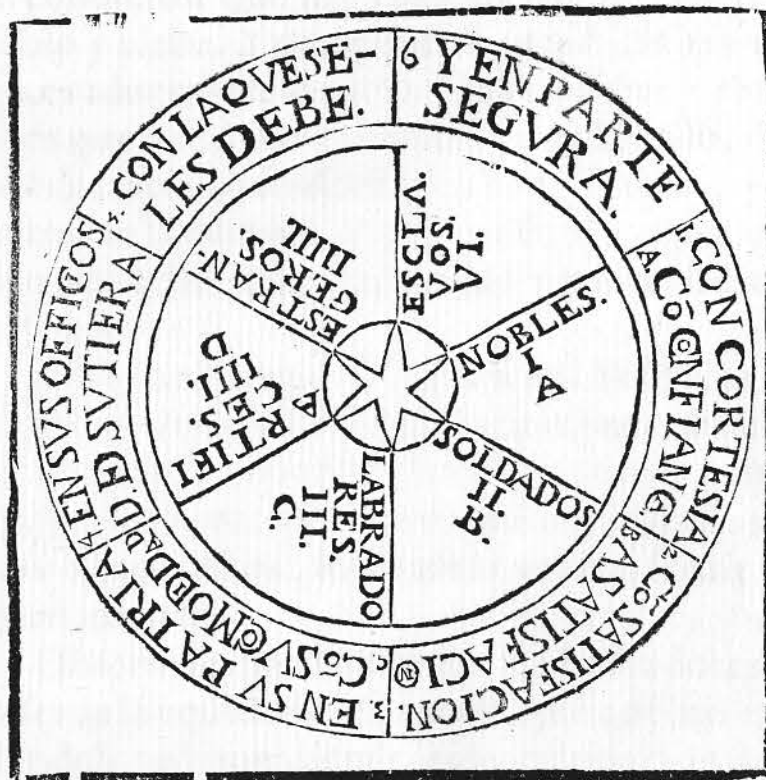


Acerca del ajustar los numeros y letras de la rueda mouible con los de la fixa, para conseguir el fin deste intento, se aduertia: que lo que se obserua en esta, se ha de obseruar en las demas.

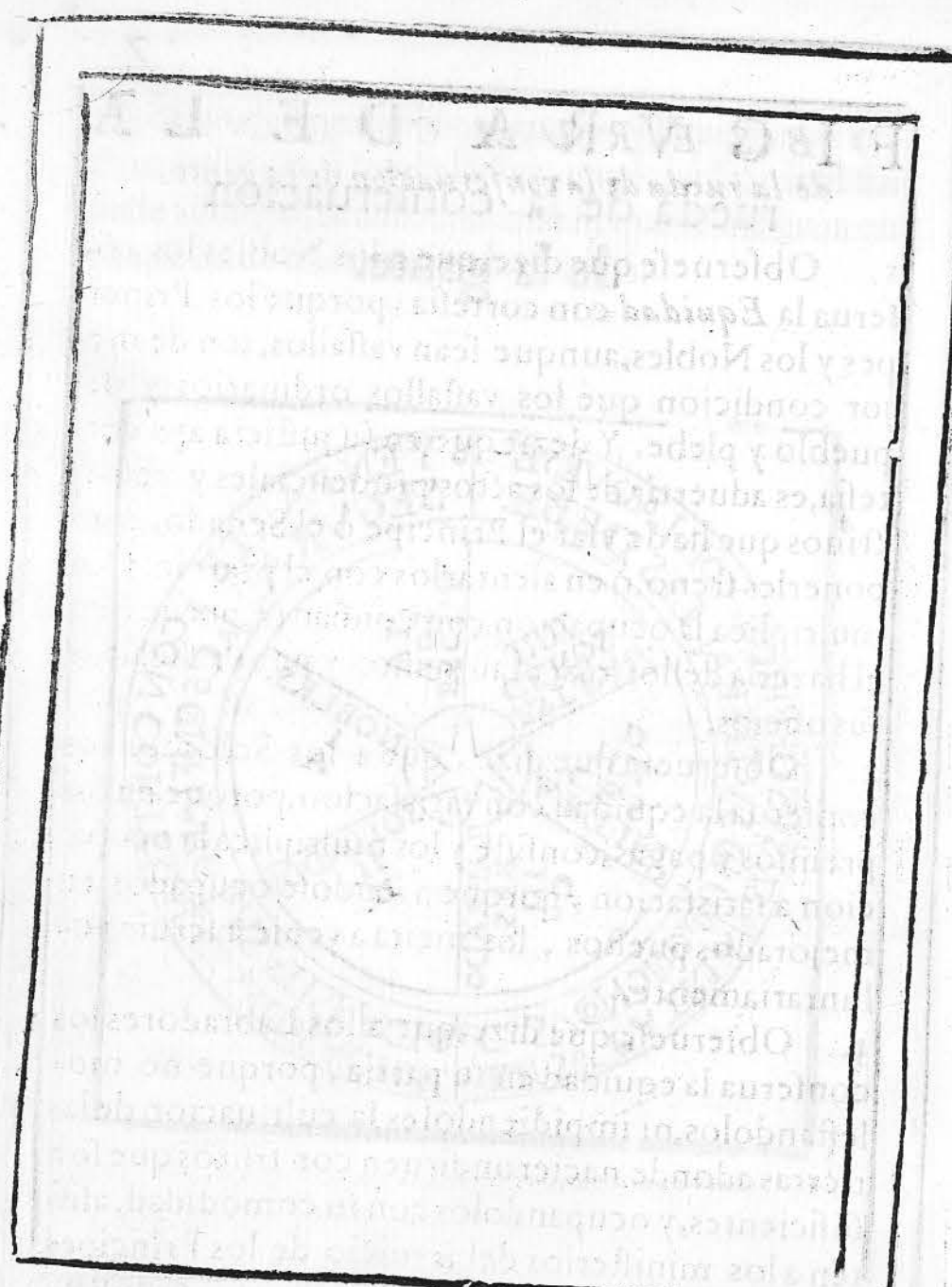


FIGVRA

FIGVRA DE LA rueda de la conseruacion de la gente.



OBSER-



FIGVRA

OBSERVACIONES
de la rueda de la conseruacion de la gente.

1. Obseruese que dize, que a los Nobles los conserua la *Equidad* con cortesía; porque los Principes y los Nobles, aunque sean vassallos, son de mejor condicion que los vassallos ordinarios y del pueblo y plebe. Y dezir que en su justicia aya cortesía, es aduertir de los actos prudentiales y respectiuos que ha de vsar el Principe ò el Senado, ò en ponerles freno, ò en alentarlos con el premio: y los multiplica la ocupacion con confaça, porque en el hazerla dellos, està el aumento y puntualidad de sus officios.
2. Obseruese que dize, que a los Soldados los conserua la equidad con satisfacion, porque en sus premios y pagas, consiste y los multiplica la ocupacion a satisfacion; porque viendose ocupados en mejorados puestos, los incita a venir a seruir voluntariamente.
3. Obseruese que dize, que a los Labradores los conserua la equidad en su patria, porque no molestandolos, ni impidiendoles la cultiuacion de las tierras adonde nacieron; si ruen con frutos que son suficientes, y ocupandolos con su comodidad, asisten a los ministerios del seruido de los Principes

y Mi-



y Milicia: y en su patria y con su comodidad, es decir que ellos vendan sus frutos, y no aya quien los reuenda: y mas que la misma ocupacion, en vez de disminuirlos los haze mayores en numero, con mas salud y mas hijos.

4. Obseruese que dize, que en la equidad en sus officios conserua los Artifices, debaxo de quien se comprehenden todo genero de Mercaderes y officiales: y es assi, porque labrandose los frutos y minerales de su tierra dentro dellos, furtirà mayor prouecho para aquella Republica ò Monarquia, perfeccionarse el officio, crecerà el numero de los artifices, y no se introduziran los Renoueros y Estãcadores que tantos daños causan.

5. Obseruese que dize, que a los Estrangeros los conserua la equidad, siendo la que se les deue, habla de los auezindados o emparentados con los naturales, que de los adueticios o passageros, y de su multiplicacion y ocupaciones, no habla, porque es arbitrario y prudencial.

6. Obseruese que dize, que a los Esclauos los conserua la equidad y ocupacion en parte segura, y es assi: que aunque son necessarios para seruir, no es seguro que los aya en partes maritimas, ni en los confines de otras Prouincias, y no habla de la multiplicacion, porque para nada es buena.

DEMOS-

DEMOSTRACION de la conseruacion de la hazienda, la qual se compone

de (Frutos.
Efectos.
Oro, plata, y otros metales

Los frutos son para (Comida 1.
Vestido 2.
Los efectos emanan de (Renta natural. 3.
Imposiciones tributos. 4.

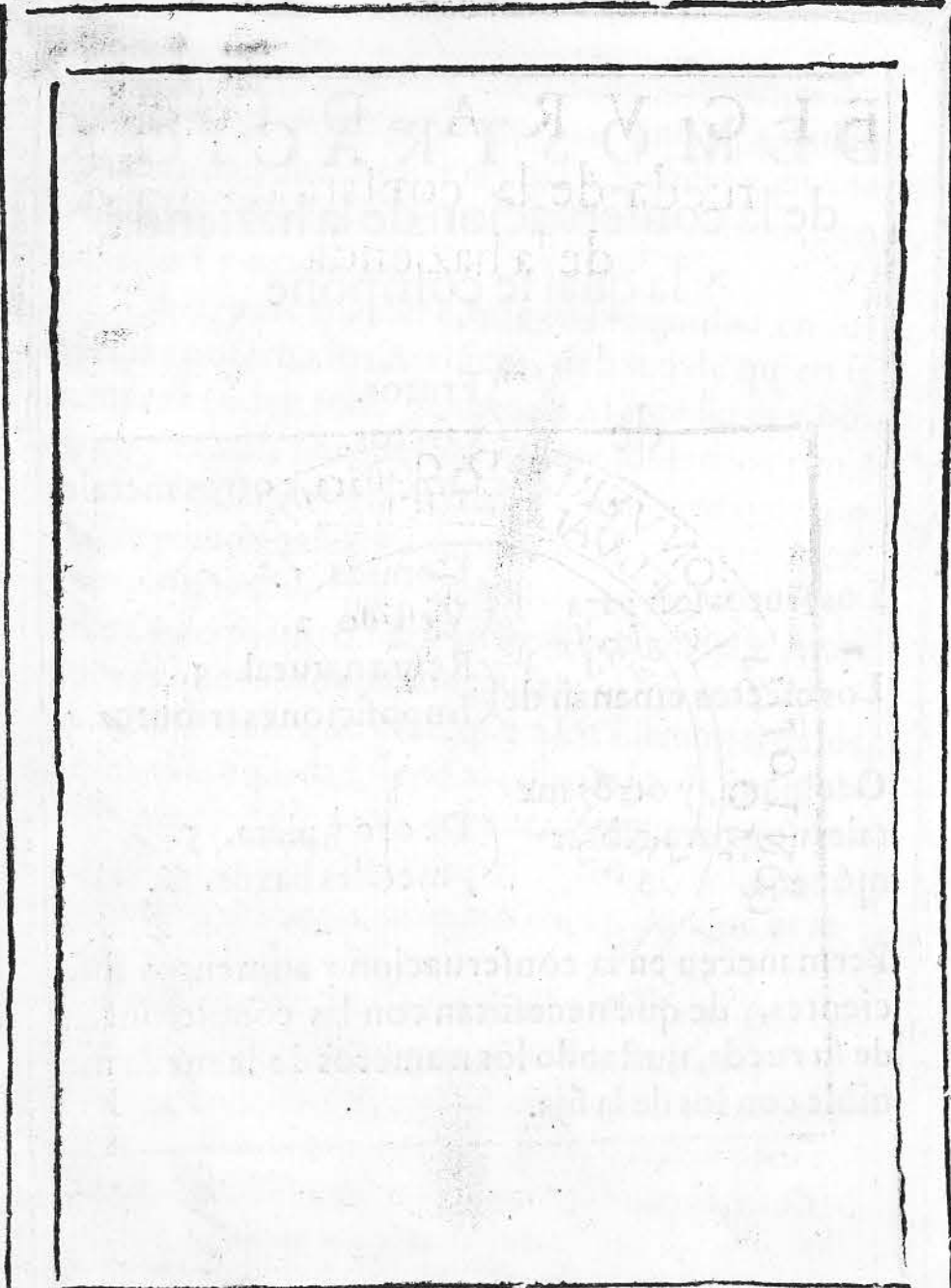
Oro, plata, y otros metales son para labrar (De oro y plata, 5.
moneda. y metales baxos. 6.

Permanecen en la conseruacion y aumentos suficientes, y de que necessitan con las condicionales de su rueda, ajustando los numeros de la rueda mouible con los de la fija.

C

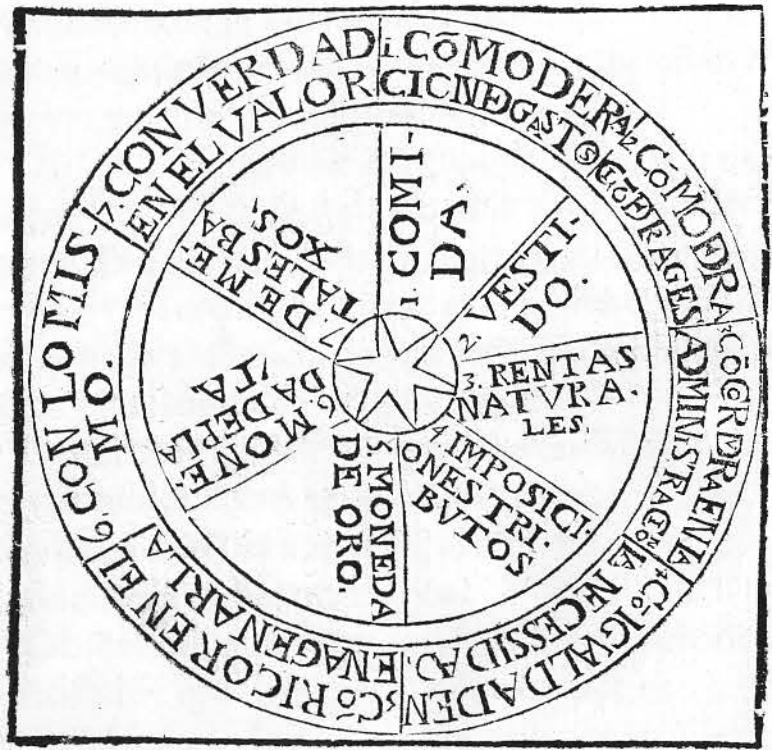
FIGVRA





FIGVRA

FIGVRA DE LA
 rueda de la conseruacion
 de la hazienda.



C 2

OBSER-

OBSERVACIONES
de la rueda de la conservación de la hacienda.

1. Obseruese que dize, que la comida tiene su suficiencia para todo género de estados de gentes, con moderacion de gastos; la qual abraça no solo la cantidad y calidad de los manjares, pero la numerosa multitud de la profanidad de los combites, los quales moderados excusar culpas, desempeñan mayores, y multiplican sucesores.
2. Obseruese que dize, que los vestidos están en la suficiente esfera de su gala, con la moderacion en los trajes, la qual haze dos visos; vno a la obseruación de lo que vistieron y se contentaron nuestros mayores, y otro a la huida de la imitación de otras Prouincias y naciones.
3. Obseruese que dize, que las rentas naturales piden consideracion en la administracion, la qual no solo pende de la moderacion en las costas, sino de la fidelidad en los ministros.
4. Obseruese que dize, que las imposiciones y tributos pidē igualdad en la necesidad: es a saber, que necessitando la ocasion de obligar a imponerlos, los actos respectiuos, y la distribucion han de mirar iguales a las calidades y cantidades de las personas y haciendas y Prouincias.



5. Obseruese que dize, que a la moneda de oro y plata, la conserua y multiplica (en la suficiencia necessaria a aquella Monarquia y Republica, y aun con abundancia) el obseruar rigor de permitir sacarla y enagenarla, y es assi; porque el valor intrinseco que se tiene de suyo el oro y plata, le dá estimacion para todas ocasiones, y en todas naciones y Prouincias.

6. Obseruese que dize, que la moneda de metales baxos, pide verdad en el valor y freno en la permission: y es assi, que con no permitir labrar mucha cantidad sino la forçosa para los ministerios vsuales, y ir con cuidado y preuencion de no aumentar el valor que de su naturaleza tiene el metal baxo, no se cargará mucho el uso de los naturales, y no dará codicia a los estraños el hazerla trato y grangeria.

DEMOS-

DEMOSTRACION

de la conseruacion de las armas, las
quales se diuiden, sean ofensiuas,
ò defensiuas:

- en
- (Infanteria armada. 1. A.
 - (Caualleria armada. 2. B.
 - (Fixas, que son Castillos y Ciudades fuertes. 3. C.
 - (Mouibles, que son Puertos, Estrechos, y Golfos del mar. 4. D

Que son permanentes, y suficientes, y de prouecho en la conseruacion y aumento de que necesitan, con las condicionales de la rueda fixa, ajustando sus numeros y letras, con los de la rueda que se mueue.

FIGV-



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

OBSER-

OBSERVACIONES
de la rueda de la conseruacion de las armas.

1. Obseruese que dize, que la Infanteria armada tendrà numero suficiente, y estará a la mano, y será de provecho cada y quando que se ofrezca con el exercicio en tiempo de paz, y con franquearla con essenciones, y es assi: Que auiedo en todos los estados de aquella Monarquia ò Republica, compañías de Milicia, para que se exerciten: y honrando con essencionar de algunos grauamanes a los Infantes, teniendo abundancia en los almacenes del azero, plomo, hierro, y poluora, no necessitará en la ocasion mas repentina aquella Republica, de mas cuidado que del llamamiento.
2. Obseruese que dize casi lo mismo de la Caualleria armada; pero añade: las essenciones sean en primero lugar en la Caualleria armada, porque son mayores las obligaciones de los gastos: pero baxo de esta palabra, Essencion y obligacion, comprehēde en la que se ha de poner a la Prouincia y Prouincias que crían mejores cauallos, y lo que se ha de essencionar a los naturales que se inclinan y ocupan en criallos.
3. Obseruese que dize, que los Castillos y Ciudades fuertes, se conseruan con fidelidad y examē,

D 2 y es



y es assi: porque se ha de mirar mucho de quien se fia su guarda y defenfa, y se ha de examinar mucho quien entra, a que viene, y que busca? y mas en particular si el Castillo està en puerto de mar, ò termino de Reyno: y sobre todo si la Ciudad es Corte de aquella Monarquia o Republica.

4. Obseruese que dize, que los Puertos y Golfos de mar se conseruan con hazerse aquella Monarquia o Republica, señora de los Estrechos de los mares, y es assi: porque la Monarquia que necessita de gouernar estados que està el mar de por medio, sino se haze señora de aquel mar o mares, està sugeta a los insultos y atreuimientos de qualquier enemigo y contrario, lo qual se consigue con fortalecer y señorearse de los Estrechos de los mares, para euitar la comunicacion, y la confederaciõ de de las diferencias de las naciones y Prouincias enemigas, juntas tan dañosas, quanto prouechosas y dulces las de las Monarquias y Republicas pequeñas, con las superiores tambien Catolicas, confederadas cõ ellas, y subordinadas a su abrigo y sombra.

Ultimamente se obserue, que se hizierõ las ruedas menores mouibles, para dexar el campo abierto, al que ajustando la mouible a la fixa, quisiere discurrir y premeditar mas.

F I N.